



REPORTE DEL RESUMEN DE LA EVALUACIÓN: REVISIÓN DE LOS DATOS Y DOCUMENTACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD

Fecha de elegibilidad:	<u>Fecha de elegibilidad</u>	Evaluación:	<input type="checkbox"/> Inicial
Fecha de la reunión:	<u>Fecha de reunión</u>		<input type="checkbox"/> Revaluación
Nombre del estudiante:	<u>Nombre del estudiante</u>		<input type="checkbox"/> Transferencia dentro del Estado <u>Fecha de reunión</u>
Número ID del estudiante:	<u>ID del estudiante</u>		<input type="checkbox"/> Revisado y aprobado
Fecha de nacimiento:	<u>Fecha de nacimiento</u>		
Idioma:	<u>Idioma</u>		
Distrito:	<u>Distrito escolar</u>		
Escuela:	<u>Nombre de la escuela</u>		
Grado:	<u>Grado actual</u>		

PROPÓSITO

“Reporte del Resumen de la Evaluación” o “RRE” [“ESR”, por sus siglas en inglés] se refiere a un reporte que documenta la revisión de los datos por parte del equipo del IEP y la discusión sobre la determinación de la elegibilidad. (Autoridad: 20 Código de los EE. UU. 1414(b)(4); 14 del Código de Del. §3110.)

El equipo del IEP incluye a los padres del niño, un maestro de educación regular, un maestro de educación especial, un representante de la agencia pública, una persona que pueda interpretar las conclusiones educativas de los resultados de la evaluación, otras personas que tengan conocimientos o una pericia especial con relación al niño, el niño cuando sea apropiado, un maestro de educación técnica profesional o un coordinador de maestros de educación técnica profesional cuando sea apropiado (14 del Código Administrativo de Delaware § 925.8.0), así como otros miembros del equipo del IEP como se indica en el 14 del Código Admon. de DE § 925.6.6-925.6.17.

Describa el propósito(s) de la remisión, incluyendo las preocupaciones que se presentan:

Haga clic o toque aquí para ingresar el texto.

SECCIÓN A: INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

En conformidad con el 14 del Código Administrativo de Delaware § 925.6.3.1, la agencia pública obtendrá la información de una variedad de fuentes, incluyendo el aporte de los padres, las recomendaciones de los maestros y otras fuentes de información.

(1) Describa las fortalezas del estudiante:

Haga clic o presione aquí para ingresar el texto.

(2) Describa la información relevante de los antecedentes, incluyendo el aporte de los padres, historial académico, idioma, comportamiento, antecedentes culturales, emocionales y sociales, historial médico relevante (p. ej., exámenes de visión y audición) y un resumen de las evaluaciones anteriores:

Haga clic o presione aquí para ingresar el texto.

SECCIÓN B: DATOS DEL DESEMPEÑO EDUCATIVO

En conformidad con el 14 del Código Administrativo de Delaware § 925.6.3.1, la agencia pública obtendrá la información de una variedad de fuentes, incluyendo el aporte de los padres, recomendaciones de los maestros y otras fuentes de información.

(1) Proporcionar al estudiante los datos de las evaluaciones intelectuales y académicas que pueden incluir las evaluaciones en el aula, evaluaciones estatales, puntajes de las pruebas cognitivas y de logro:

Haga clic o presione aquí para ingresar el texto.

(2) Proporcionar datos relevantes sobre el comportamiento social, emocional y adaptativo del estudiante:

Haga clic o presione aquí para ingresar el texto.

(3) Proporcionar el aporte del proveedor(es) de servicios relacionados, incluyendo los datos de la evaluación:

Haga clic o presione aquí para ingresar el texto.

(4) Describa la información obtenida a partir de la observación en el área o áreas en las que se presume que hay una discapacidad (como se requiere bajo el 14 del Código Admón de Del. §925.4.2.2):

Haga clic o presione aquí para ingresar el texto.

(5) Proporcionar información y datos obtenidos a través del proceso del Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés), que incluye un resumen de la intervención del MTSS y los datos de monitoreo del progreso relevantes para las áreas de preocupación identificadas (como se requiere en el 14 del Código Admón de Del., §§ 508 y 925.6 para la Discapacidad Intelectual Leve y según sea relevante para la Discapacidad específica en el aprendizaje, Trastorno emocional, Otro impedimento de salud y Discapacidad del habla o lenguaje, o proporcione información sobre por qué el MTSS no es aplicable:

Haga clic o presione aquí para ingresar el texto.

SECCIÓN C: DISCUSIÓN DE LA ELEGIBILIDAD**(1) DISCUSIÓN DEL EQUIPO DEL IEP DEL EFECTO ADVERSO EN EL DESEMPEÑO EDUCATIVO**

En conformidad con el 14 del Código Admón. de Del § 922.3.0., “Efecto adverso en el desempeño educativo” significa una influencia negativa significativa y constante de la discapacidad en el rendimiento educativo del estudiante, como lo demuestran sus habilidades en los dominios académicos, de desarrollo o funcionales (p. ej., alfabetización, matemáticas, habilidades de adaptación, movilidad, habilidades pre-vocacionales y vocacionales, comportamiento, adaptación social, adaptación emocional, habilidades de autoayuda y comunicación).

Describa la discusión detallada del equipo del IEP incluyendo:

- **Cómo respaldan los datos si la discapacidad(es) del estudiante afecta negativamente su desempeño educativo, por lo que requiere educación especial y servicios relacionados; O**
- **Por qué el estudiante no cumple con los criterios de elegibilidad para un estudiante con una discapacidad.**

Si está considerando SLD [Discapacidad específica en el aprendizaje]:

- **Indique si el niño no se desempeña adecuadamente para la edad del niño o para cumplir con los estándares de nivel de grado aprobados por el Estado (14 del Código Admón. de DE § 925.6.11.1.1).**
- **Describa el progreso insuficiente del niño (14 del Código Admón. de DE § 925.6.11.1.2), o identifique el(los) patrón(es) de fortaleza y debilidad del niño (14 del Código Admón. de DE § 925.6.11.1.3).**

Haga clic o presione aquí para ingresar el texto.

(2) DECLARACIÓN DE GARANTÍA

Desempeño educativo: Según la norma especial para la determinación de elegibilidad en el 14 del Código Admón. de DE § 925.6.2, el equipo del IEP ha determinado que el desempeño educativo del niño:

- Es** **No es**

PRINCIPALMENTE el resultado de una discapacidad educativa y no a una falta de instrucción adecuada en lectura, lo que significa falta de instrucción en los componentes esenciales de la instrucción en lectura, que son consciencia fonémica, fonética, desarrollo del vocabulario, fluidez en la lectura (incluidas las habilidades de lectura oral) y estrategias de comprensión de lectura; o falta de instrucción apropiada en matemáticas; o dominio limitado del inglés; u otros factores incluidos en los “criterios adicionales para la elegibilidad” ubicados en la subsección .3 de cada clasificación educativa de discapacidad en el 14 del Código Admón. de DE § 925.6.

Fuentes de Información: En la elaboración de la determinación de elegibilidad descrita anteriormente, el distrito escolar, la escuela autónoma “charter” u otra institución pública asegura que ha obtenido la información de una variedad de fuentes y que la información de este tipo de fuentes está documentada y ha sido considerada cuidadosamente.

- Sí** **No**

Documentación: El equipo del IEP ha adquirido toda la documentación requerida para la consideración de la determinación de elegibilidad como se indica en la sección de documentación ubicada en la subsección .6 de cada clasificación educativa de discapacidad bajo consideración como se indica en 14 del Código Admón. de DE § 925.6.

- Sí** **No**

SECCIÓN D: DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD

- Con base en la revisión de los datos, el equipo del IEP determina que Nombre del Niño

CUMPLE con los criterios de elegibilidad para recibir educación especial y servicios relacionados en la(s) siguiente(s) clasificación(es) educativa(s) porque los datos indican que la discapacidad tiene un efecto adverso en el desempeño educativo y el estudiante necesita instrucción especialmente diseñada:

Clasificación Educativa Primaria de Discapacidad: Clasificaciones Educativas Secundarias de Discapacidad:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Autismo | <input type="checkbox"/> Autismo |
| <input type="checkbox"/> Sordo - Ciego | <input type="checkbox"/> Sordo - Ciego |
| <input type="checkbox"/> Retraso en el desarrollo | <input type="checkbox"/> Retraso en el desarrollo |
| <input type="checkbox"/> Trastorno emocional | <input type="checkbox"/> Trastorno emocional |
| <input type="checkbox"/> Discapacidad auditiva | <input type="checkbox"/> Discapacidad auditiva |
| <input type="checkbox"/> Discapacidad específica en el aprendizaje | <input type="checkbox"/> Discapacidad específica en el aprendizaje |
| <input type="checkbox"/> Habilidades de lectura básica | <input type="checkbox"/> Habilidades de lectura básica |
| <input type="checkbox"/> Habilidades de fluidez en lectura | <input type="checkbox"/> Habilidades de fluidez en lectura |
| <input type="checkbox"/> Comprensión de lectura | <input type="checkbox"/> Comprensión de lectura |
| <input type="checkbox"/> Cálculo matemático | <input type="checkbox"/> Cálculo matemático |
| <input type="checkbox"/> Solución de problemas matemáticos | <input type="checkbox"/> Solución de problemas matemáticos |
| <input type="checkbox"/> Expresión oral | <input type="checkbox"/> Expresión oral |
| <input type="checkbox"/> Comprensión auditiva | <input type="checkbox"/> Comprensión auditiva |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita | <input type="checkbox"/> Expresión escrita |
| <input type="checkbox"/> Discapacidad intelectual | <input type="checkbox"/> Discapacidad intelectual |
| <input type="checkbox"/> Leve <input type="checkbox"/> Moderada <input type="checkbox"/> Severa | <input type="checkbox"/> Leve <input type="checkbox"/> Moderada <input type="checkbox"/> Severa |
| <input type="checkbox"/> Impedimento ortopédico | <input type="checkbox"/> Impedimento ortopédico |
| <input type="checkbox"/> Otro impedimento de salud | <input type="checkbox"/> Otro impedimento de salud |
| <input type="checkbox"/> Discapacidad del habla o lenguaje | <input type="checkbox"/> Discapacidad del habla o lenguaje |
| <input type="checkbox"/> Lesión cerebral traumática | <input type="checkbox"/> Lesión cerebral traumática |
| <input type="checkbox"/> Impedimento visual, incluida la Ceguera | <input type="checkbox"/> Impedimento visual, incluida la Ceguera |
| | <input type="checkbox"/> Ninguno |

-O-

- Basándose en la revisión de los datos, el equipo determina que Nombre del Niño

NO CUMPLE con los criterios de elegibilidad para recibir educación especial y servicios relacionados y el estudiante no necesita instrucción especialmente diseñada.

